

noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4351, que encarga temporalmente de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores al Dr. Joaquín Balaguer, Vicepresidente de la República. G. O. N° 8314, del 17 de Diciembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4351

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Joaquín Balaguer, Vicepresidente de la República, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia en el exterior del Licenciado Porfirio Herrera Báez, titular de dicha Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de noviembre, del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4352, que nombra al Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, Miembro de la Comisión Nacional de Turismo. G. O. N° 8314, del 17 de Diciembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4352

VISTA la Ley N° 3319, del 8 de junio del 1952;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-